



ELECCIÓN DE AUTORIDADES 2021

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

26 DE MARZO 2021

TRIBUNAL ELECTORAL

1º Miembro Titular: Lic. Vázquez, Marta.

2º Miembro Titular: Lic. Rey, Helga.

3º Miembro Titular: Lic. Pagola, Verónica.

1º Miembro Suplente: Lic. Lazzeri, Deborah.

2º Miembro Suplente: Lic. Calvo, Luz.

ARTÍCULO 45: Quince (15) días hábiles antes de las elecciones, se constituirá el Tribunal Electoral que será designado por la Comisión Directiva, compuesto de (3) tres miembros titulares y (2) dos suplentes.

Para ser miembro titular o suplente del Tribunal Electoral se requiere:

- a) Ser colegiado con una antigüedad de (12) doce meses como mínimo.
- b) Encontrarse al día con Tesorería.
- c) No estar purgando sanciones éticas y/o disciplinarias.

ARTÍCULO 46: Son atribuciones del Tribunal Electoral:

- 1) Resolver hasta 2 días hábiles antes de la realización de la Asamblea los reclamos que se efectuarán respecto al padrón de colegiados en condiciones de votar de acuerdo a lo estipulado en el art 19.
- 2) El Tribunal Electoral se expedirá dentro de los tres (3) días hábiles posteriores, a cualquier impugnación presentada, respecto a la aceptación o rechazo de los candidatos propuestos, según estos se hallen o no dentro de las prescripciones estatutarias y reglamentaciones vigentes.